



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 31/2024
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Exclusividad
Expediente: EXP : 300-3793/2024
Objeto de la contratación: 2do. LLAMADO - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS para Medidor de Calidad de Energía FLUKE Modelo 434:
*UNA (1) SONDA DE CORRIENTE AC - rango 10mA a 6A y
*UNA(1) SONDA DE CORRIENTE AC/DC -rango de 1 A a 600 A AC y rango 1 A a 1000A DC- .
Rubro: Equipos
Lugar de entrega único: FACULTAD DE INGENIERIA (1 Y 47 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	AV. 1 ESQUINA 47, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	Dirección:	AV. 1 ESQUINA 47, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	HASTA 19/06/2024	Plazo y horario:	HASTA EL DIA 26/06/2024 A LAS 15HS
Costo del pliego:	\$ 0,00	Contacto:	compras@ing.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	AV. 1 ESQUINA 47, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	AV. 1 ESQUINA 47, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	26/06/2024	Día y hora:	03/07/2024 a las 10:30 hs.
Fecha de finalización:	03/07/2024 a las 10:00 hs.		



REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Sonda de corriente AC/DC , rango de 1 A a 600 A AC y rango 1A a 1000A DC- para Multímetro - Medidor de Calidad de Energía Fluke, modelo 434-	UNIDAD	1	No
2	Sonda de corriente AC rango 10mA a 6A para Medidor de Calidad de Energía -Fluke, modelo 434.	UNIDAD	1	No

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

EL MANTENIMIENTO DE OFERTA SERA DE TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS DE EFECTUADA LA APERTURA.

ARTÍCULO 2: RETIRO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGO

EL PLIEGO PODRÁ DESCARGARSE :

- DEL SITIO WEB DE LA ONC - Portal de Compras y Contrataciones COMPR.AR
- SOLICITARSE POR CORREO ELECTRÓNICO A: compras@ing.unlp.edu.ar
- O PODRA ENCONTRARLO EN EL PORTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

https://ing.unlp.edu.ar/institucional/tesoreria/?_page=3

- El oferente que descargue el presente pliego a través del sitio web COMPR.AR o el portal de la Facultad de Ingeniería, deberá enviar al momento del retiro, aviso de retiro de pliego - consignando CUIT y datos de contacto del ente-, mediante correo electrónico a compras@ing.unlp.edu.ar

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la misma, ni para contratar, haber retirado un ejemplar del pliego en los sitios indicados. No obstante quienes no lo hubieran retirado o descargado, no podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP, por todo concepto, incluidos gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo hasta la FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNLP.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN PESOS ARGENTINOS CON IVA FINAL INCLUIDO.No podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.



EN CASO DE COTIZAR CON DECIMALES, NO PODRÁ SUPERAR LOS DOS (2) DÍGITOS.

La propuesta económica podrá ser formulada en Dólares estadounidenses. La comparación de ofertas se realizará teniendo en cuenta el tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior de la apertura de ofertas.

ARTÍCULO 4: DOCUMENTACION

LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A LA AFIP

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL COMPR.AR

CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

MANUALES O FICHA TECNICA DE PRODUCTO

LA OFERTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD INVOCADA POR EL FIRMANTE DE LA OFERTA.

DECLARACIONES JURADAS:

I. Domicilio Real;

II. Constitución de dirección de Correo Electrónico

ARTÍCULO 5: CONDICIONES

LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES

PLAZO DE ENTREGA

FORMA DE PAGO

MANTENIMIENTO DE OFERTA

GARANTÍA

ARTÍCULO 6: GARANTÍA DE OFERTA

LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SERÁ DEL 5 % DEL TOTAL COTIZADO.

SE ACEPTARÁN PAGARÉ HASTA LA SUMA DE \$ 15.000.-

A PARTIR DE LA SUMA DE \$ 15.001.- SE DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE CAUCIÓN.

ARTÍCULO 7: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y ACTO DE APERTURA

La oferta y la documentación que se adjunte deberá enviarse al correo electrónico de la Dirección de Compras y Contrataciones < compras@ing.unlp.edu.ar > en formato Portable Document Format (pdf).

Las mismas deberán estar resguardadas con una contraseña. La contraseña será provista a quien efectúe el Acto de Apertura, a la hora fijada para tal evento.

Aquellos oferentes que no asistan al Acto de Apertura, deberán enviar la contraseña por correo electrónico antes de la hora prevista para la Apertura.

- El titular de la unidad operativa de contrataciones será depositario de las propuestas que se reciban. Dicho funcionario tendrá la responsabilidad de que las oferta permanezcan reservadas hasta el día y hora de vencimiento del plazo fijado para su presentación.

-La oferta deberá ser redactada en idioma nacional y firmada en todas sus fojas por el oferente, su representante legal o apoderado, en cuyo caso deberá acompañarse la documentación que acredite la calidad invocada.

-La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación del Pliego con la oferta.



Las ofertas presentadas fuera del término fijado para su recepción, serán rechazadas sin más trámite, aun cuando el acto de apertura no hubiera iniciado.

EL ACTO DE APERTURA SERA PRESENCIAL EL DIA, HORA Y LUGAR INDICADO EN EL PRESENTE PLIEGO.

ARTÍCULO 8: CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS

SE EVALUARÁN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA TÉCNICA

ELEGIBILIDAD DEL OFERENTE

NO DEBE CONSIDERAR EL ORDEN

ARTÍCULO 9: PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA NO PODRÁ SUPERAR LOS CIENTO OCHENTA (180) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO LA FACULTAD PODRÁ EJECUTAR LA GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN. LA MERCADERÍA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

ARTÍCULO 10: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

LA GARANTIA DE ADJUDICACION SERA DEL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO.

SE ACEPTARÁN PAGARÉ HASTA LA SUMA DE \$ 15.000.-

A PARTIR DE LA SUMA DE \$ 15.001.- SE DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE CAUCIÓN CERTIFICADA.

ARTÍCULO 11: OBLIGACIONES DEL COCONTRATANTE

OBLIGACIONES DEL COCONTRATANTE: El que como resultado de la presente contratación resultare adjudicatario tiene obligación de:

1. Integrar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, mediante una póliza digital, a presentar dentro de los CINCO (5) DÍAS de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

2. Integrar una contragarantía en concepto de anticipo financiero.

3. Realizar Facturación Electrónica.

4. Informar número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:

I) BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;

II) BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;

III) BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;

IV) CITIBANK NA

V) BBVA BANCO FRANCES SA;

VI) BANCO SUPERVIELLE SA;

VII) BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;

VIII) BANCO PATAGONIA SA; IX) BANCO HIPOTECARIO SA;

X) BANCO SAN JUAN SA; XI) BANCO DEL TUCUMÁN SA;

XII) BANCO SANTANDER RÍO SA;

XIII) BANCO DEL CHUBUT SA;

XIV) BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;

XV) HSBC BANK ARGENTINA SA;



XVI) BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
XVII) BANCO DE VALORES SA;
XVIII) BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
XIX) BANCO MACRO SA;
XX) NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
XXI) NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
XXII) NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;
XXIII) INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

ARTÍCULO 12: FORMA DE PAGO

LA FORMA DE PAGO SERA EN PESOS ARGENTINOS POR TRANSFERENCIA BANCARIA

12.1 - En las cotizaciones en dólares, el pago se realizará en moneda nacional tomando el tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina cierre día anterior a la fecha de la emisión de la Orden de Compra.

12.2 - Se abonará un anticipo financiero del cien por ciento (100%) dentro de los tres días hábiles contados a partir de la recepción de la contragarantía y factura electrónica.

ARTÍCULO 13: CONTRAGARANTIA POR ANTICIPO FINANCIERO

Integrar la Contragarantía por anticipo financiero, mediante una póliza digital, debidamente certificada, a presentar dentro de los CINCO (5) DÍAS de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

ARTÍCULO 14: NORMATIVA APLICABLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE BAJO LAS NORMAS DE LA RES. UNLP N° 1053/16.-

OBSERVACIONES GENERALES

Subsidio al Programa de Apoyo al Funcionamiento para Unidades de Investigación de la UNLP- (PAFUI)



ANEXO CONVOCATORIA

31/2024

REGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	Sonda de corriente AC/DC , rango de 1 A a 600 A AC y rango 1A a 1000A DC, Fluke modelo i1010 para Multímetro - Medidor de Calidad de Energía Fluke, modelo 434-
2	Sonda de corriente AC rango 10mA a 6A - Fluke, modelo i5s -para Medidor de Calidad de Energía Fluke, modelo 434.